

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00004-2024

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón Vicerrectora de Economía Presidente

D. Fernando Javier García Fernández Letrado del Servicio Jurídico. Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz Jefe de la Unidad de Control Interno. Vocal Interventor

D^a. Lidia Alfaro Martínez Arquitecta Técnica UTCE. Vocal Suplente

D. Juan Manuel García Tenías Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación. Secretaria. En Zaragoza, a las 9,30 horas del día 13 de marzo de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Adecuación de sala de hidroterapia en sala de formación en Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Zaragoza. Financiado 100% Gobierno de Aragón", al objeto de calificar la documentación de subsanación solicitada y de efectuar la evaluación y clasificación de las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula y la correspondiente propuesta de adjudicación, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, en primer lugar, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido.

La Secretaria muestra en pantalla dicha documentación, siendo el resultado de la comprobación mencionada el siguiente:

PINTURAS CUSAN SL: Ha presentado una nueva declaración responsable ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, en la que, en la parte de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, ha marcado la opción de que no ha habido modificación de los datos inscritos en el citado registro, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

EOMSA 6 SL: Ha presentado una nueva declaración responsable ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, en la que ha marcado su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y que no ha habido modificación de los datos inscritos en el citado registro, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación Fecha: 13-03-2024 14:22:59 Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON

Cargo: Vicerrectora de Economía Fecha: 13-03-2024 14:48:39



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00004-2024

Tras lo cual se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

- 2º.- Evaluar las ofertas presentadas, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado K del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, y clasificarlas por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo el Vocal Interventor a la lectura de las citadas valoración y clasificación, con la puntuación otorgada a cada una de ellas, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta.
- 3º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, VALDEJALON SOLAR INSTALACIONES SL, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha ley.
- 4º.- Comprobar en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incursa en ninguna prohibición para contratar.
- 5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya y presente la garantía definitiva, así como para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está financiada con Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026.



Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras entre Gobierno de Aragón y
Universidad de Zaragoza

Plan de Inversiones en Infraestructuras de Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026

100% IVA incluido

166.953,54 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación Fecha: 13-03-2024 14:22:59 Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON

Cargo: Vicerrectora de Economía Fecha: 13-03-2024 14:48:39